



PROFESORAS DE ENSEÑANZA PRIMARIA EN CAMPECHE: 1891-1898

L.H. Citlali Arcocha Toledo

Colaboradora de la Dirección de Investigaciones

Históricas y Sociales del I.C.

RESUMEN

En la Dirección de Investigaciones Históricas y Sociales se encuentran resguardadas libretas históricas que van de 1823 a 1953, dentro de éstas se encuentra una Libreta de Actas de Exámenes Profesionales perteneciente al Consejo Superior de Instrucción Pública correspondiente a los años de 1891-1898.

En dicha libreta se encuentran las actas de exámenes profesionales de seis señoritas que se titularon como Profesoras de Enseñanza. En estas actas se describe la forma en la que eran interrogadas para obtener su título profesional y quiénes eran las autoridades que se encargaban de hacerlo. Esta información se consideró importante, pues es material inédito, por lo que nos dimos a la tarea de transcribir y difundir estos documentos de gran valor histórico, con el propósito de quienes se interesen en investigar respecto a la educación de la mujer en Campeche lo puedan utilizar como fuente de consulta.

Como se trata de la transcripción de un documento del siglo XIX y la forma de escribir era diferente a la nuestra, se utilizó la hermenéutica y se hicieron algunas actualizaciones para que puedan tener una mejor comprensión quienes revisen la información.

Esta investigación queda como constancia de que fue el profesorado el que dio a las mujeres campechanas la oportunidad de desenvolverse profesionalmente y poder desempeñar actividades que no fueran sólo las del hogar.

Palabras clave: transcribir, documentos históricos, educación y mujer.

El Instituto Campechano nació el 2 de febrero de 1860 y desde entonces, ha sido el centro educativo de gran trascendencia en el Estado, ya que al abrir sus puertas con un programa de enseñanza amplio y liberal, prometía ser el establecimiento educativo que garantizaba a sus alumnos una instrucción más completa y al Estado el progreso, pues en él han estudiado muchos personajes, Ejemplo: Manuel A. Lanz, Manuel J. Samperio, Luis Aznar y Cano, Ricardo Contreras y Joaquín Clausell, entre otros, que han sido sobresalientes en nuestra historia local y nacional.

Esta institución educativa se ha ido fortaleciendo con el paso de los años, y a sus 153 años de existencia sigue teniendo una gran importancia en Campeche. Hoy en día cuenta con una estructura administrativa completa que lo mantiene dentro de lo mejores centros de enseñanza del Estado. Como parte de esto, existe en él la Dirección de Investigaciones Históricas y Sociales, departamento administrativo que tiene como objetivo rescatar, resguardar y difundir la historia de nuestra Institución. Este nació como Centro de Investigaciones Históricas y Sociales el 31 de marzo de 1995 y se convirtió en dirección en el año 2006.

Un legado histórico.

Desde la creación del Centro de Investigaciones se encuentran bajo su cuidado libretas históricas que van desde 1823 a 1957, que pertenecieron al Colegio Clerical de San Miguel de Estrada, otras al Instituto Campechano y a la Academia Normal de Profesoras; nos pareció interesante estudiar la Libreta de Exámenes Profesionales correspondiente a los años 1891- 1898 que le perteneció al Consejo Superior de Instrucción Pública.

Libreta de Exámenes Profesionales del Consejo Superior de Instrucción Pública.

Esta libreta mide 22 cm de ancho y 33 cm de largo, tiene 216 fojas donde se encuentran plasmadas en puño y letra las actas de exámenes profesionales de alumnos aspirantes a profesiones como: *Agrimensores, Bachilleres en Ciencias y Letras, Escribanos, Médicos Cirujanos, Farmacéuticos, Abogados y Profesoras de Instrucción Primaria*; de esta última profesión se encontraron las actas de seis señoritas que presentaron sus exámenes y son las que se transcribieron para rescatar esta información.

Es importante señalar que las actas están manuscritas, por ello, para facilitar la lectura y al mismo tiempo que puedan ser una fuente de consulta para todos los interesados, se tuvo el propósito de transcribirlas. Este tipo de trabajo se tiene que realizar con la utilización de guantes y cubre –boca, de lo contrario al tocarlas pueden sufrir más deterioro por la grasa natural de las manos y puede ser tóxico para quien las consulte, por respirar el polvo y la acidez que tienen debido a su antigüedad.

De lo manuscrito a lo digital.

La transcripción de un documento histórico es una manera de actualizar las fuentes históricas escritas y nos permite transmitir los testimonios de la historia que se ha desarrollado con los años, además que proporciona mayor facilidad en consulta y acceso a dichas fuentes. Al utilizar la técnica paleográfica se trata de remontar a esa época para saber lo que pensaban los hombres que realizaban el documento y las razones por las cuales se creaban.



Cuando nos encontramos con este documento histórico, no quisimos perder la oportunidad de estudiarlo y analizarlo, pues la información que en él se encuentra no se conoce en ninguna otra obra, ni en ningún otro libro impreso. Fue así que nos dimos a la tarea de transcribir y difundir estos manuscritos de gran valor histórico con el objetivo de que los interesados en investigar sobre la educación de la mujer en Campeche puedan utilizarlos con mayor facilidad como fuente de consulta.

Para empezar con el trabajo de transcripción se tuvo antes que revisar toda la libreta de actas de exámenes que va de abril de 1891 a diciembre de 1898. Fue así que se encontró la información que para esas fechas fueron solamente seis mujeres las que presentaron sus exámenes para obtener el grado de Profesoras de Enseñanza Primaria; hay ocasiones que aparecen como Profesoras de Primeras Letras. Finalmente, luego de la transcripción, se cotejó lo escrito de manera virtual con el contenido original de la libreta.

Actualización.

Debido a que es un documento del siglo XIX, la redacción y ortografía son diferentes al actual por ello, se utilizó la hermenéutica y se hicieron algunas actualizaciones en la manera de escribir, por ejemplo palabras como Ynstrucción, Ynstituto. Para una mejor comprensión, se desataron abreviaturas como CC que significa ciudadanos y Srío; secretario. Además se actualizó la acentuación para una ágil lectura.

Las fojas de esta libreta están escritas de ambos lados, por ello en algunas ocasiones aparecerá en la transcripción de las actas que se presentan el número de foja seguido de la letra “r” que significa que la información está escrita en el reverso de la foja. Otra de

las actualizaciones que se hicieron fue la utilización de negritas para resaltar el nombre de la alumna que presentaba sus exámenes y se destacó con cursivas sus notas aprobatorias, características que no aparecen en las originales. Al final de cada acta se encuentran las firmas y rúbricas de las autoridades que aplicaban los exámenes para la legalidad oficial del documento, por ello se ubicó un corchete con la palabra rúbrica, por no poder reproducir dichas firmas.

De la costura a la docencia.

Resultó interesante incluir este trabajo a esta publicación, pues se trata sobre la Escuela Normal de Profesores del Instituto Campechano, y es importante saber que estas actas de exámenes profesionales fueron de mujeres que se titularon de profesoras de Instrucción Primaria a finales del siglo XIX, por lo que desempeñaron un importante papel en la educación campechana en gran parte del siglo XX.

La Escuela Normal de Profesores se creó en el gobierno de Joaquín Baranda por decreto número 18 del Honorable Congreso del Estado el 25 de octubre de 1875²; en el que se establecía en la capital del Estado una Escuela Normal de Profesores de Instrucción Primaria, estipulando que la enseñanza duraría dos años. Sin embargo, dicha escuela fue inaugurada tres años después, el 7 de agosto de 1878, durante la gubernatura de Marcelino Castilla, siendo su primer director Cirilo Gutiérrez. No se encontró información de la razón por la que se cerró la escuela, lo que sí encontré fue que se reinauguró en 1883 bajo la dirección de señoritas de indudable formación y aptitudes para el cumplimiento de sus deberes, pero no hay información

² La Discusión, Periódico Oficial del Gobierno del Estado, No. 545, 26 de octubre de 1875.

³ La Nueva Era, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Campeche, No. 134, 9 de agosto de 1878.

que avale que esta escuela continuó hasta 1891, año en el que inicia la libreta donde aparece la primera acta de exámenes profesionales perteneciente a la señorita María del Rosario Rivas Hernández.

En 1890, se celebró en la Ciudad de México el Segundo Congreso Nacional de Instrucción Pública, en donde hubieron resoluciones relativas a las Escuelas Normales en las cuales mencionaba: “Todas las entidades federativas de la República deben establecer Escuelas Normales para profesores y profesoras de Instrucción Primaria”.⁴ Por ello, se considera por la falta de información, que puede ser debido a estas resoluciones a nivel nacional, que el gobierno de Campeche dio opción a estas mujeres de obtener su título de profesoras, ya que se creía que la mujer era la idónea para desempeñar dicha labor, pues ellas tenían las cualidades necesarias como el amor, la bondad y la paciencia.

A principios del siglo XIX, la mujer era la encargada de educar a los hijos e inculcarles los principios morales, por lo tanto eran educadas para ser buenas madres y esposas. Sus estudios se basaban en cuestiones religiosas, aprender a leer, a escribir, hacer cuentas y labores como bordados y costura. Pero fue en la segunda mitad de dicho siglo, debido al rezago educativo que existía en el país, la educación de la mujer se convirtió en un tema de discusión pública y en una preocupación política y social, pues se consideraba indispensable que las mujeres y los hombres lucharan por el progreso del país. De esta manera, la mujer se incorporó de forma directa a la educación.

La primera acta de examen que aparece en la libreta es la de la joven María del Rosario Rivas Hernández, quien más adelante se convirtió

en una de las primeras mujeres que dedicaron su tiempo y su vida al magisterio, dio cátedras en la Academia Normal de Profesoras inaugurada en 1905, y más adelante fue profesora de diversas materias en la misma Escuela Normal de Profesores del Instituto Campechano, dando así prestigio y renombre a la educación de la mujer campechana.

Otra mujer que sustentó sus exámenes para obtener el título de profesora de primeras letras fue Florinda Batista Espínola en 1893, precursora de la educación preescolar en Campeche. Después le siguen Carmen Rodríguez y Felicia Beraza Sotelo tituladas en 1896, Guadalupe Garrido Saéñz en 1897 y María Rodríguez Gómez en 1898.

Las actas.

Son tres actas por cada persona que presentaba sus exámenes profesionales. En la primera se hace referencia al primer examen que sustenta la aspirante, en este caso la Junta Facultativa de Enseñanza Primaria era la encargada de aplicar el examen, dicha junta estaba compuesta de un presidente, un vocal y un secretario, quien era el que se encargaba de redactar dichas actas. Este primer examen se sustentaba en la Sala Rectoral del Instituto Campechano con un horario de siete a nueve de la noche. En él, la aspirante era cuestionada en las asignaturas que señalaba la Ley de Instrucción Pública vigente. Después del interrogatorio el presidente de la Junta Facultativa informaba a la aspirante que podía continuar sus exámenes en los días y horas dispuestos. Al final del acta firmaban y rubricaban los tres integrantes de la Junta Facultativa.

La siguiente acta tiene un formato similar a la anterior. Se encuentra redactado lo efectuado en el

⁴ Fernando Solana. Historia de la Educación Pública en México, 1997, p. 71.



segundo y último examen, éste se realizaba al día siguiente de manera similar que el primero, era en el mismo horario, sólo que en esta ocasión se realizaba en el Salón de Actos del Honorable Consejo de Instrucción Pública y estando presentes los integrantes de dicho Consejo. En este segundo examen, la aspirante volvía a ser interrogada en otras materias, después de esto se hacía una votación secreta según lo dictaminaba el artículo 3° del reglamento respectivo. Una vez resuelta la votación, se daba cuenta al Honorable Consejo, cabe aclarar que las seis señoritas fueron aprobadas, en ocasiones a esta nota se le anexaba por unanimidad de votos o bien como el caso especial de Florinda Batista quien tuvo Mención Honorífica. Con esto se terminaba el acta que también firman los de la Junta Facultativa de Instrucción Primaria.

La tercera acta se realizaba inmediatamente terminado el segundo examen, sólo que ahora era escrita por el Secretario del Honorable Consejo de Instrucción Pública, que estaba compuesta por un presidente, vice-presidente, vocales, tesorero, pro-secretario, y secretario. En algunas ocasiones no estaban todos los integrantes, por lo tanto no firmaban todos las actas, además que cuando no estaba el presidente era el vice- presidente el que desempeñaba esa función.

En esta acta se informaba lo ocurrido en el segundo examen, y la lectura del acta anterior por el vocal de la Junta Facultativa, que servía para enterarse que la alumna había sido calificada como aprobada por unanimidad de votos, y con esto se procedía con lo prevenido en el artículo 115 del Reglamento, que consistía en que el presidente del Honorable Consejo de Instrucción Pública, dirigiéndose a la candidata le declaraba que había sido calificada por unanimidad de votos y que el Consejo, que él presidía, concedía el

de Profesora de Enseñanza Primaria, una vez que la candidata protestaba que cumpliría los deberes de dicha profesión. Al terminar la reunión se levantaba esta acta que para constancia firmaban los integrantes del Honorable Consejo y la nueva profesora en Instrucción Primaria.

Es importante mencionar que, aunque en algunas ocasiones se mencionan Profesoras de Instrucción Primaria, en otras Profesoras de Primeras Letras y Profesoras de Enseñanza Primaria, todas son la misma profesión, sólo que debido a que la redacción de las actas era de diferentes secretarios, cada quien utilizaba diferentes términos.

Método de examinar.

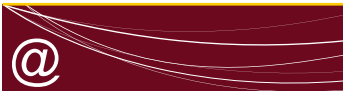
A las aspirantes a profesoras de Instrucción Primaria se les examinaba en cuestiones de Lectura, Aritmética, Gramática Castellana, Geografía de Yucatán y nacional, Música, Dibujo Natural, Moral y Urbanidad, Higiene Privada, Educación Doméstica, Escritura en forma Inglesa, Teneduría de libros, Cosmografía, Inglés e Idioma Castellano.

Temática de tesis.

Cabe destacar que sólo en dos ocasiones aparece el nombre de la tesis que presentaban en el segundo examen.

Título de tesis	Aspirante	Fecha de titulación
Género Gramatical	Felicia Beraza Sotelo	13 de octubre de 1896
El Origen del idioma y en castellano hay verdadera declinación	María Rodríguez Gómez	4 de octubre de 1898

⁵ Libreta de Exámenes Profesionales 1891-1898, perteneciente al Consejo Superior de Instrucción Pública.



No se sabe exactamente si sólo ellas presentaron sus tesis o todas la presentaron y por cuestiones de redacción se omitió en las demás actas el nombre de las tesis. Es una lastima que no haya información de la existencia de dichas tesis, pues serían de gran aportación para la historia de la Escuela Normal.

Junta Facultativa de Instrucción primaria.

Las autoridades que presenciaban y efectuaban los exámenes para obtener el grado de profesoras de enseñanza Primaria, eran los componentes de la Junta Facultativa de Instrucción Primaria. Algunos de los integrantes de esta Junta fueron: Policarpo Vasto, José Ángel Cú Lara, Calixto Peña, Manuel F. Rojas, Luis Álvarez Buela, Nicolás Canabal y Joaquín Rico Montes de Oca. La mayoría de ellos fueron profesores de Instrucción Primaria de gran prestigio en el Estado.

Consejo Superior de Instrucción Pública.

El Consejo Superior de Instrucción Pública era nombrado por el gobierno del Estado para darle legalidad a los exámenes y eran quienes tenían la facultad para expedir el título. Estaba compuesta por profesores, licenciados, doctores, Notarios y bachilleres; algunos de sus miembros –al menos los que conocemos de 1891 a 1898- fueron: Valentín de la Torre, Juan Pérez Espínola, Francisco Diego y Diego, Manuel H. Carrillo, Manuel F. Rojas, Pablo Salazar, Marcelo Gómez, Ramón Alfaro, Faustino Osorio, Pedro Castellanos, Joaquín Maury y Manuel Bueno.

A manera de conclusión.

La tarea que se realizó al transcribir estas actas nos deja buen sabor de boca, al darnos cuenta que la segunda mitad del siglo XIX fue trascendental para la educación de la mujer, no sólo a nivel local sino también nacional, y esto queda como constancia de que fue el profesorado lo que da a la mujer campechana la oportunidad de desenvolverse en un ámbito profesional y poder desempeñar actividades que no fueran sólo las del hogar.

Muchas mujeres campechanas han dejado huella en nuestra historia y quizá, no se le ha dado el reconocimiento que merecen. Tal es el caso de María del Rosario Rivas Hernández, poco se sabe de ella, y durante la investigación nos dimos cuenta que fue una gran educadora que dejó su legado en las muchas generaciones de alumnos que pasaron por sus aulas. Nos parece que sería justo reconocer la labor educativa de esta maestra, pues aún viven profesoras que tuvieron la fortuna de ser sus alumnas, como lo es la profesora Míriam Cuevas Trujillo.

Charito Rivas, como era conocida cariñosamente, es la prueba de que la mujer del siglo XIX salió adelante, logrando las expectativas que se tuvieron con el profesorado y al darle la oportunidad a la mujer de incorporarse a la educación, ella como muchas profesoras de hoy en día han demostrado que no se equivocaron al encomendarle a las mujeres la tarea de educar, pues las aptitudes como el amor, la bondad y la paciencia como se pensó en un principio, las hicieron aptas para la tarea del magisterio.

Como ejemplo de este trabajo de transcripción, se presentan las tres actas del Examen Profesional de María del Rosario Rivas Hernández.



ANEXOS

Primera Acta de Exámen Profesional. F. 2

*En la ciudad de Campeche, a los siete días del mes de abril del año de mil ochocientos noventa y uno, reunidos en la Sala Rectoral del Instituto Campechano, los ciudadanos profesores Policarpo Vasto, José Ángel Cú Lara y Calixto Peña, presidente el primero, vocal el segundo y secretario el tercero, con el objeto de proceder conforme al acuerdo del Superior Consejo de Instrucción Pública al examen de la señorita **María del Rosario Rivas Hernández** que aspira al grado de Profesora de Instrucción Pública Primaria se dio principio al examen a las siete y veinte minutos de la noche y se terminó a las nueve veinte de la misma, en cuyas horas fue ampliamente examinada en Lectura, Aritmética, Gramática Castellana y Geografía de Yucatán, habiéndose procedido en todo conforme a la fracción 4° del artículo 103 del reglamento respectivo.*

En seguida, el Ciudadano presidente interrogó a la aspirante si estaba en disposición de continuar sus exámenes en los días y horas dispuestas por el Superior Consejo y habiendo contestado que sí, se dio por terminado el acto levantando la presente que firmamos todos para constancia.

Policarpo Vasto

[Rúbrica]

Presidente

José Ángel Cú Lara

[Rúbrica]

Vocal

Calixto Peña

[Rúbrica]

Secretario

Segunda Acta de Exámen Profesional. F. 2 r

*En la ciudad de Campeche, a los ocho días del mes de abril de mil ochocientos noventa y uno, reunidos en el salón de actos del Honorable Consejo de Instrucción Pública del Estado, los ciudadanos profesores Policarpo Vasto, José Ángel Cú Lara y Calixto Peña, presidente el primero, vocal el segundo y vocal secretario el tercero, para proceder al segundo examen de la Señorita **María del Rosario Rivas Hernández** estando presente el Honorable Consejo. Con la venia de éste, se dio principio al examen a las siete y media de la noche y concluyó a las nueve y media de la misma en cuyas dos horas fue ampliamente examinada en Moral y Urbanidad, Higiene Privada, Economía Doméstica y Escritura de forma inglesa. Habiendo repartido el tiempo indicado equitativamente. Acto seguido, se procedió a la votación secreta que previene la ley relativa y recogida ésta, resultó **aprobaba por Unanimidad de votos**.*

La Junta acordó dar cuenta al Honorable Consejo con la presente acta que firman para constancia los componentes de la Junta competente.

Policarpo Vasto

[Rúbrica]

Presidente

José Ángel Cú Lara

[Rúbrica]

Vocal

Calixto Peña

[Rúbrica]

Secretario



Tercera Acta de Examen Profesional. F. 3

En la ciudad de Campeche a los ocho días del mes de abril de mil ochocientos noventa y uno, reunidos en el Salón de Actos del Honorable Consejo de Instrucción Pública, los ciudadanos Agrimensor Andrés Espínola, vicepresidente en funciones, doctor Enrique Novelo, bachiller Francisco Diego y Diego, licenciado Manuel López Oliver, notario Manuel Bueno y bachiller Esteban Begovich, secretario, en vista de citación que se les hizo para la reunión que debía tener lugar hoy con objeto de presenciar el segundo y último examen de la señorita **Rosario Rivas Hernández**, aspirante al grado de Profesora de Enseñanza Primaria, y de conferirle dicho grado aprobada que fuese por la Junta Facultativa respectiva, y estando ésta presente, con la venia del Consejo, dio principio el acto a las siete y media de la noche, terminando este acto a las dos horas, esto es, a las nueve y media. La Junta procedió a la votación secreta que previene el artículo 112 del reglamento vigente, la cual verificada, el secretario de la misma Junta, ciudadano Calixto Peña, dio lectura al acta que precede en que se califica a la aspirante con la nota de aprobada por unanimidad. En vista de esta calificación y de acuerdo con lo que previene el artículo 115 del Reglamento, el presidente del Consejo, dirigiéndose al candidato, hizo la siguiente declaración: “La Junta Facultativa de Enseñanza Primaria os ha calificado con la nota de **aprobada por unanimidad**, en tal virtud, el Honorable Consejo de Instrucción Pública os concederá el grado de Profesora de Enseñanza Primaria si previamente protestáis cumplir los deberes que dicha profesión os impone para la sociedad. ¿Protestáis? La interrogada contestó “Sí protesto” y el Presidente dijo: “Os concedemos el grado a que

aspiráis, sois Profesora de Enseñanza Primaria y os felicitamos por esto en nombre del Estado y la nación”.

Con lo que terminó la reunión, levantándose la presente acta que para constancia firma con los miembros del Consejo la señorita Rosario Rivas Hernández, Profesora de Enseñanza Primaria.

Andrés Espínola

[Rúbrica]

Vicepresidente

Manuel López Oliver

[Rúbrica]

Enrique Novelo

[Rúbrica]

Rosario Rivas Hernández

[Rúbrica]

Francisco Diego y Diego

[Rúbrica]

Manuel Bueno

[Rúbrica]

Esteban Begovich

[Rúbrica]

Secretario

BIBLIOHEMEROGRAFÍA

•Alcocer Bernés, José Manuel. Coord. Etapa independiente, siglo XIX. t III, México, Gobierno del Estado de Campeche e Instituto de Cultura de Campeche, 2003, 423 p. (Enciclopedia histórica de Campeche. Director Román Piña Chan).

•Aulas. Publicación del Instituto Campechano. Numero 5, septiembre-octubre de 2007 4ª época.

•Historias dispersas del Instituto Campechano. Campeche, Instituto Campechano, 2009, 219 p. (Colección Instituto Campechano, número 7)

•Quiñones Flores, Georgina Indira, et al. Recopilación. Informes de Gobierno 1862 – 1910. Campeche, Gobierno del Estado de Campeche, CONACULTA, ICC, PACMYC, 2003, 487 P.

•La Discusión, Periódico Oficial del Gobierno del Estado, No. 545, 26 de Octubre de 1875.

•La Nueva Era, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Campeche, No. 133, 8 de agosto de 1878.

•La Nueva Era, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Campeche, No. 134, 9 de agosto de 1878.

•Libreta de exámenes Profesionales del Consejo Superior de Instrucción pública. 1891-1898, 216 fojas.

•Solana, Fernando, et al. Historia de la educación pública en México. México, 2ª ed., F.C.E, 1997, 645p.



En nuestra próxima
publicación:

La Investigación Educativa

Solicita las normas de
publicación
o contáctanos a:

inveducativa@instcamp.edu.mx

